

Señor:

Guillermo Vasquez Quevedo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR

"PAREDES VASQUEZ S.A."

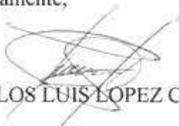
Ciudad.-

En la Ciudad de La Troncal, a los 18 días del mes de Marzo del 2015, entre los Señores CEDENTE: Señor Carlos Luis López Carranza y su Conyugue Señora Mercy Johana Astudillo López Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PAREDES VASQUEZ S.A., Quien tiene a su haber 56 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor: Kenny Mariño Urrutia.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Kenny Mariño Urrutia 56 acciones de las 56 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


CARLOS LUIS LOPEZ CARRANZA

C.I. 0923124242


KENNY MARIÑO URRUTIA

C.I. 1802187615


MERCY JOHANA ASTUDILLO LOPEZ

C.I. 0302435243